REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, Junio treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Unión Marital y Sociedad Patrimonial de hecho
Demandante	Amanda Lucía García Correa
Demandadas	Sayi Lorena y Diana Marcela Arango Salazar Herederas determinadas de Iván de Jesús Arango Serna y herederos Indeterminados
Radicado	056973184001 - 2022 – 00095 – 00
Providencia	Auto # 874 Ordena Agregar Respuesta a la demanda

SE ORDENA agregar al expediente virtual la respuesta a la demanda ofrecida por la demandada SAYI LORENA ARANGO SALAZAR, para los efectos procesales subsiguientes.

Así mismo se reconoce personería para actuar en favor de los intereses de la demandada SAYI LORENA a la doctora LINA PAOLA CAUSIL PERTUZ identificada con la CC Nº 1.028.019.882 y la tarjeta profesional Nº 309.896 del C. S. de la J

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** Nº 94 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 01 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.

MILENA ZULUAGA SALAZAR

SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38107c4c8a619d36b04037fe54df667efee6ee9a1dae621ed32ce044a4bc5fa6**
Documento generado en 29/06/2022 03:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica